

LA PLATA, 15 de abril de 2005.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4219

VISTO:

Los certificados de defunción remitidos por la Caja de Seguridad Social, respecto de los profesionales fallecidos, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de los mismos.
Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento, a los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
CARBONI, Deolindo Juan	C.P.	24	114	6023/2	23/12/2004	MERCEDES
AUN, Martín Antonio	C.P.	107	224	27704/5	28/02/2005	SAN NICOLAS

ARTÍCULO 2º.- Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento, a los profesionales jubilados que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
COLOMBO, Oscar	C.P.	21	200	5323/6	13/03/2005	PERGAMINO
PERESSINI, Alberto Néstor	C.P.	11	78	2715/4	22/03/2005	C.A.B.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.